



*Consejo de la Magistratura*

*Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial*

RESOLUCION N° 201/06

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil seis, los Señores Consejeros miembros presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo a lo previsto por los artículos 8°, inciso d), y 16, inciso b), del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, una de las funciones y deberes del Director Académico es la proponer a la consideración del Consejo Académico el plan de actividades de cada ciclo anual.

2°) Que el Director Académico de la Escuela Judicial ha propuesto una adición al plan de actividades del ciclo anual 2006 para la sede Buenos Aires de dicha Escuela.

3°) Que el Consejo Académico ha elevado a esta Comisión su Dictamen N° 10/06, emitiendo su opinión favorable a tal propuesta.

4°) Que, de conformidad con lo que establece el artículo 4°, inciso c), del reglamento citado, corresponde a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial aprobar dicho plan anual de actividades.

Por ello,

RESOLVIERON:

Aprobar una adición al plan de actividades del ciclo anual 2006 para la sede Buenos Aires de la Escuela Judicial.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.

(Firmado). BINDO B. CAVIGLIONE FRAGA, JOAQUIN P. DA ROCHA, JUAN C. GEMIGNANI, CLAUDIO M. KIPER, CARLOS MIGUEL KUNKEL, LINO E. PALACIO, EDUARDO D. E. ORIO, LUIS ENRIQUE PEREIRA DUARTE, VICTORIA P. PEREZ TOGNOLA, HUMBERTO QUIROGA LAVIE Y BEINUSZ SZMUKLER. EDUARDO R. GRAÑA (Secretario).



*Consejo de la Magistratura*

*Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.*

DICTAMEN N° 10/06

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial:

El Consejo Académico de la Escuela Judicial,

CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo a lo previsto por los artículos 8°, inciso d), y 16, inciso b), del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, una de las funciones y deberes del Director Académico es la proponer a la consideración del Consejo Académico el plan de actividades de cada ciclo anual.

2°) Que, de conformidad con lo que establece el artículo 4°, inciso c), del reglamento citado, corresponde a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial aprobar dicho plan anual de actividades.

Por ello,

RESOLVIERON:

Elevar a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, con opinión favorable, una adición al plan de actividades de la sede Buenos Aires para el ciclo anual 2006, propuesto por el Director Académico (artículos 4°, inciso c), 8°, inciso d), y 16, inciso b), del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias).

CONSEJO ACADÉMICO, 11 de mayo de 2006.

*(Fdo.) Juan C. Maqueda (Presidente). Oscar J. Ameal. Jorge J. A. del Azar. Santiago H. Corcuera. María I. Garzón de Conte Grand. Sergio A. Palacio.*



*Consejo de la Magistratura*

*Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial*

PROPUESTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.

Señores miembros del Consejo Académico:

De acuerdo a lo previsto por los artículos 8º, inciso d), y 16, inciso b), del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, propongo a su consideración una adición al plan de actividades para el ciclo anual 2006 de la sede Buenos Aires de la Escuela Judicial.

Saludo a Uds. con mi mayor consideración

*(Fdo.) Eduardo R. Graña, Director Académico*

## ANEXO

## ÁREA III. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

## Módulo 2. Proyectos de investigación

**PRIMERAS JORNADAS DE GESTIÓN APLICADA A LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA**

**Coordinación general:** Humberto Quiroga Lavié, Cecilia Y. Federico, María E. Arias, Néstor Bianchimani, Mario S. Gerlero, Julián Herrera, Paula Imbrogno, María G. Lata; Gabriela Palópoli y Eduardo Parody

**Organizado con la cooperación del Centro de Estudios para la Calidad en el Servicio de Justicia**

**OBJETIVOS.** 1. Conocer los elementos generales de gestión judicial en el área del Derecho Privado. 2. Introducir la problemática de la gestión y la calidad administrativa en los equipos de trabajo de fuero civil, comercial y de familia. 3. Formar y capacitar a los empleados, funcionarios y magistrados de los fueros civil, comercial y de familia en las técnicas de gestión administrativas judicial. 4. Publicar las conclusiones de las Jornadas.

**CONTENIDOS.** Conferencia de apertura: Humberto Quiroga Lavié. Panel I. Gestión de calidad y su aplicabilidad en el fuero civil, comercial y de familia: Zulma Amendolara, Mónica Lotero, Susana Pedemonte, Silvia I. Veiztman y María E. Arias (coordinadora: Pilar Rebaudi). Panel II. Liderazgo y participación en la gestión judicial en el área del Derecho Privado: Elvecia Gatica, Cecilia Y. Federico, Oscar H. Rebaudi Basavilbaso y Roberto Parrilli (coordinador: Julián Herrera). Panel III. Problemática específica de la gestión: José Secundini, Gerardo Vassallo, Alejandro Lesser, Jorge Lanzelotti y Julio Bombelli (coordinadora: María G. Lata). Panel IV. Otras perspectivas sobre la gestión: Ricardo Li Rosi, Pelayo A. Labrada, Germán L. Garavano y Alberto Lugones (coordinador: Eduardo Parody). Conferencia de clausura: Humberto Quiroga Lavié.

**CARGA HORARIA.** 12 horas (en 2 jornadas)

**REQUISITOS EN MATERIA DE ASISTENCIA.** 100 %

**EVALUACIÓN.** Mediante la presentación de un trabajo monográfico sobre la aplicación teórico-práctica en su ámbito laboral de los conceptos desarrollados en las jornadas.

**SEGUNDAS JORNADAS DE GESTIÓN APLICADA A LA PROBLEMÁTICA PENAL**

**Coordinación general:** Humberto Quiroga Lavié, Inés Cantisani, Verónica Fernández de Cuevas, Mario S. Gerlero, Damián Kirszenbaum, Mirta L. López González, María C. Maiza, Alejandro Martí Garro, Eduardo Parody y Julio P. Quiñones

**Organizado con la cooperación del Centro de Estudios para la Calidad en el Servicio de Justicia**

**OBJETIVOS.** 1. Conocer los elementos generales de gestión judicial en el área del Derecho Penal. 2. Introducir la problemática de la gestión y la calidad administrativa en los equipos de trabajo de fuero penal. 3. Conocer las propuestas, en los temas de gestión administrativa, de las organizaciones no gubernamentales y de los destinatarios de la actividad jurisdiccional relacionados con el fuero penal. 4. Reflexionar sobre el diagnóstico de integrantes de los medios masivos de comunicación en la actividad del fuero penal. 5. Formar y capacitar a los empleados, funcionarios y magistrados del fuero penal en técnicas de gestión administrativas judicial. 6. Publicar las conclusiones de las Jornadas.

**CONTENIDOS.** Panel I. La importancia de las garantías en la problemática de la gestión: Mirta L. López González y Verónica Fernández de Cuevas. Panel II. Las organizaciones no gubernamentales y los requerimientos al fuero penal: María C. Maiza y Damián Kirszenbaum. Panel III. Los medios masivos de comunicación y la actividad administrativa judicial: Alejandro Martí Garro y Eduardo Parody. Panel IV. La racionalidad en la oficina penal: Inés Cantisani y Mario S. Gerlero. Panel V. Los destinatarios de las actividades jurisdiccionales del fuero y sus requerimientos: Julio P. Quiñones y Graciela M. Frigeri.

**CARGA HORARIA.** 12 horas (en 2 jornadas)

**REQUISITOS EN MATERIA DE ASISTENCIA.** 100 %

**EVALUACIÓN.** Mediante la presentación de un trabajo monográfico sobre la aplicación teórico-práctica en su ámbito laboral de los conceptos desarrollados en las jornadas.

#### **LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL FUERO PENAL**

**Profesores:** Graciela M. Frigeri, Mirta L. López González y Julio P. Quiñones

**Organizado con la cooperación del Centro de Estudios para la Calidad en el Servicio de Justicia**

**OBJETIVOS.** La gestión administrativa en el fuero penal acusa síntomas evidentes de crisis. Este taller se propone constituir un marco en el cual los actores directos analicen y discutan las características de esta crisis, proponiendo líneas de acción para abordarla y transformarla; con el objeto de desarrollar propuestas y formular conclusiones que puedan ser compartidas con la organización.

**CONTENIDOS.** Unidad 1. Analizar las experiencias particulares desarrolladas en el Programa de Gestión Social de Calidad y aquellas pendientes, a efectos de obtener una visión integral. Unidad 2. Identificar actividades comunes de la gestión administrativa del fuero con sus operadores, para determinar posibles estrategias conjuntas. Unidad 3. Proponer mecanismos de coordinación para las acciones de mejora.

**CARGA HORARIA.** 6 horas

**REQUISITOS EN MATERIA DE ASISTENCIA.** 100 %

**EVALUACIÓN.** Presentación de propuestas sobre aplicaciones prácticas en el ámbito penal tendientes a solucionar la problemática detectada, cuya recomendación de publicación será efectuada por los docentes a cargo del taller.

#### **PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y DE DERECHO PROCESAL PENAL**

**Profesores:** Günther Jakobs, Julio M. Lucini, Marisol Orts González, Miguel Polaino Navarrete, Miguel Polaino Orts, Jorge L. Rimondi, Jorge Sandro y Guillermo J. Yacobucci  
**Organizado con la cooperación del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires**

**OBJETIVOS.** 1. Abordar temas específicos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal, mediante su exposición por pensadores relevantes en el orden local e internacional. 2. Analizar su regulación legal y las modalidades que asumen en la actualidad; con especial referencia a la participación que puede caberle a los profesionales intervinientes. 3. Formular conclusiones.

**CONTENIDOS.** Unidad I. El rol de los profesionales frente a la ley penal tributaria: Jorge Sandro. Unidad II. Usurpación típica de funciones públicas: Marisol Orts González. Unidad III. Deberes de veracidad y prohibición de regreso, con especial referencia a la función notarial: Miguel Polaino Orts. Unidad IV. La libertad durante el proceso y las reglas de exclusión en materia probatoria: Jorge L. Rimondi y Julio M. Lucini. Unidad V. Falsedad ideológica y delitos de manifestación, el rol del escribano: Miguel Polaino Navarrete. Unidad VI. Crimen organizado: el lavado de dinero. Guillermo J. Yacobucci. Unidad VII. Fundamentos de imputación en el mundo actual, con especial referencia a los problemas de socialización: Günther Jakobs. Conclusiones finales: con la intervención de los profesores Günther Jakobs, Jorge Sandro y Guillermo J. Yacobucci.

**CARGA HORARIA.** 8 horas (en 2 jornadas)

**REQUISITOS EN MATERIA DE ASISTENCIA.** 100 %

**EVALUACIÓN.** Mediante la presentación de un trabajo monográfico sobre los conceptos desarrollados en las jornadas.

(Fdo.) Eduardo R. Graña, Director Académico